

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE INCA

11649 *Decreto de alcaldía núm. 675/2013 por el cual se cita a emplazamiento las personas interesada en el recurso contencioso administrativo del procedimiento ordinario núm. 40/2013-Juzgado Contencioso núm. 3 de Palma de Mallorca*

Decreto de alcaldía núm. 675/2013.

VISTO que el Sr. Juan Ferrá Mateu interpuso recurso contencioso administrativo contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de diciembre de 2012, mediante el cual no se admite su solicitud de fecha 10/11/2012 relativa a que el Ayuntamiento de Inca adopte medidas para llevar a cabo la convocatoria de la asamblea de la Junta de Compensación de Crist Rei Nou.

ATENDIENDO a lo que dispone el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

ATENDIENDO a lo que dispone el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1.- CITAR a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo (actuaciones núm. 40/2013, que se siguen mediante el procedimiento ordinario ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Palma de Mallorca) para que puedan personarse como demandantes ante el tribunal en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación de esta resolución.

2.- COMUNICAR a las personas interesadas que en caso de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá como parte, sin que por eso se tenga que retrotraer ni interrumpir el curso del procedimiento y, en el supuesto de que no se personara se continuará el procedimiento por sus trámites y no será procedente hacerles ninguna notificación más.

Inca, 11 de junio de 2013

El alcalde-presidente
Rafel Torres Gómez

